**LIQUIDACIÓN DE COSTAS:** La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 01 de septiembre de 2023, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

AGENCIAS EN DERECHO: \$ 2.300.000

TOTAL: \$ 2.300.000

Armenia Quindío, 14 de septiembre de 2023.

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA



## JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) RADICADO: 630014003006-2022-00589-00

El Juzgado **aprueba** la liquidación de costas previamente elaborada dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

PAMELA QUINTERO ALVAREZ
JUEZ

(Estado Nro.145 del 27 de septiembre de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez

## Juzgado Municipal Civil 006 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b901695470ece42ba4271605d73c8f66c6673d8bdd4b070433d5e53c31319709

Documento generado en 26/09/2023 09:09:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica